

26/10/2014

Fiscalía lleva mañana a juicio a acusados por incendiar casa de cuidadores del fundo Pisu Pisué

Tres semanas podría extenderse el juicio oral contra seis acusados por la Fiscalía Local de Río Bueno por su participación en el incendio de una casa en el fundo Pisu Pisué, el que comenzará mañana lunes 27 de octubre, a las 9:00 horas, en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia.

La Fiscalía estará representada en este juicio por el fiscal jefe de Río Bueno, Sergio Fuentes Paredes, quien estuvo a cargo de dirigir la investigación, el que concurrirá acompañado por el fiscal de Valdivia Juan Pablo Lebedina Romo.



La Fiscalía presentará como pruebas durante el juicio oral la declaración de las víctimas y de los peritos y funcionarios policiales que participaron en la investigación. Además, las especies incautadas en la casa de una acusada, como armas de fuego, municiones, equipos de comunicaciones, ropa de camuflaje, bidones con parafina, botas de tipo militar, boleadoras, pasamontañas y guantes.

Asimismo, la Fiscalía contará con las pruebas aportadas por la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), entre ellas, comunicaciones telefónicas, documentos y fotografías que fueron obtenidas con autorización judicial.

De los seis acusados por este incendio, el tribunal despachó órdenes de detención en las últimas dos semanas contra el ciudadano argentino Francisco Facundo Jones Huala y Álex Bahamondes Garrido, debido a que incumplieron las medidas que se les impusieron para asegurar su comparecencia a los actos del procedimiento y se encuentran prófugos.

PENAS SOLICITADAS

La Fiscalía solicitará en ese juicio que los acusados Fennix Aquiles Delgado Ahumada y Francisco Facundo Jones Huala sean condenados a cumplir una pena de 12 años de presidio, mientras que para Cristian Ignacio García Quintul pedirá que sea sentenciado a 10 años y un día de presidio, todos ellos en calidad de autores del incendio.

Además, el fiscal Sergio Fuentes solicitará que Millaray Virginia Huichalaf Pradines y Tito Lautaro Cañulef Neipán sean condenados a cumplir una pena de 4 años de presidio, y pedirá una pena de 5 años para Álex Daniel Bahamondes Garrido, en calidad de encubridores del mismo delito.

Asimismo, la Fiscalía solicitará que el acusado Francisco Jones Huala sea condenado a cumplir una pena de 3 años y un día de presidio por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego y 541 días por el delito de tenencia ilegal de municiones. Adicionalmente, pedirá una pena de 541 días por el delito de infracción a la Ley de Extranjería.

Según la acusación de la Fiscalía, el incendio ocurrió el 9 de enero de 2013 a las 23:00 horas, cuando los acusados Delgado Ahumada, García Quintul y Jones Huala ingresaron al predio encapuchados, vestidos con ropas oscuras de tipo militar y premunidos de armas de fuego, con las cuales intimidaron al grupo familiar, compuesto por seis adultos y cuatro menores, entre ellos, un lactante de seis meses de vida.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369